



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CAB-SP-TDR

AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL OBSERVATORIO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL CAB (OBINED), REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS A LA PLATAFORMA ACTUAL Y DESARROLLO DE NUEVOS COMPONENTES.

**ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA,
CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL**

**“CONTRATACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL OBSERVATORIO DE
INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL CAB (OBINED), REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS
A LA PLATAFORMA ACTUAL Y DESARROLLO DE NUEVOS COMPONENTES.”**

Resumen de información general

- a. **Modalidad de contratación:** Contratación de conformidad a las normas establecidas en el Organismo para adquisición de bienes o servicios.
- b. **Tipo de contrato:** Producto
- c. **Invitación:** Invitación para presentar propuesta.
- d. **Criterio de adjudicación:** relación calidad – precio.
- e. **Moneda aplicable a la contratación:** dólares americanos moneda de curso comercial legal de la República de Panamá.
- f. **Tiempo estimado de prestación del servicio:** máximo 240 días calendarios a partir de la emisión de la Orden de proceder.
- g. **Fuente de financiamiento:** Programa-Presupuesto (ESINED II).
- h. **Procedimiento y forma de adjudicación:** De conformidad a las normas vigentes establecidas en el Organismo para contratación de bienes o servicios.
- i. **Idioma:** El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre las partes deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados en idioma español o en su defecto con la traducción (por traductor público autorizado) correspondiente al idioma español si estuvieran en otro idioma y debidamente legalizada la documentación a través de la Apostilla (país signatario del Convenio de

CONTENIDO

Contenido

1. Antecedentes:	6
Infraestructura:	7
Módulos:	8
Características:	8
2. Justificación:	9
3. Objeto de la contratación:	10
Actividades específicas de la contratación:	10
4. Requerimientos mínimos para la ampliación de la plataforma del Observatorio de Integración Educativa del CAB (OBINED), revisión, actualización y mejoras a la plataforma actual y desarrollo de nuevos componentes.....	11
Infraestructura:	12
Nuevos módulos a desarrollar (incluyendo ampliación de los actuales):.....	12
Características:.....	13
Aspectos tecnológicos:.....	14
Arquitectura tecnológica.....	14
5. Duración o plazo para la realización del servicio:.....	14
6. Domicilio Institucional y responsable de la contratación:.....	14
7. Proponentes elegibles:.....	15
Requisitos de la Firma Consultora	15
8. Fechas y plazos para la presentación de propuestas:	15
9. Productos esperados y servicios asociados:.....	16
Producto 1: Plan de Ejecución aprobado por el CAB.	16
Producto 2: Análisis de requerimientos y diseño preliminar.....	16
Producto 3: Diseño de la arquitectura tecnológica.....	16
Producto 4: Desarrollo, implementación y prueba del Observatorio.....	17
Producto 5: Capacitaciones	17
Producto 6: Observatorio implementado	18
Otras responsabilidades de la firma consultora:	18
De los servicios asociados:	18
Petición de soporte bajo solicitud.....	18
Plan de entrega del producto:	19
10. Presentación y contenido de la propuesta:.....	19
Archivo / sobre 1: Información del Oferente	20
Archivo / sobre 2: Propuesta Técnica.....	20
Archivo / sobre 3: Propuesta Económica	20
11. Valor referencial de la consultoría:.....	21

12. Firma del Contrato y Forma de Pago:.....	21
Firma del contrato:	21
Forma de pago:	21
13. Evaluación de la propuesta	22
Propuesta Técnica (sobres 1 y 2) – Setenta por ciento (70%)	22
Propuesta Económica (sobre 3) – Treinta por ciento (30%)	22
Aclaración de Propuestas:.....	23
14. Fianza de Cumplimiento:.....	23
15. Aspectos legales:	23
Régimen Tributario:	23
Normas vigentes de Contratación de la Organización del Convenio Andrés Bello:.....	24
Seguros:.....	24
Adhesión:	24
Propiedad Intelectual:.....	24
Créditos:	24
Coordinación:	24
16. Anexos	25
ANEXO 1	25
ANEXO 2	27
ANEXO 3	29
ANEXO 4	30
ANEXO 5	32

1. Antecedentes:

El Observatorio de Integración Educativa (OBINED) tiene sus antecedentes en el mandato expuesto en el Resolución 03 del 2017 de la Reunión Extraordinaria de Ministros de Educación de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural (CAB), celebrada en la Ciudad de Panamá a los 5 días de julio de 2017, el cual establece la creación del OBINED, que se ocupa, entre otros temas, de la gestión curricular; las políticas de formación docente, la generación de estudios y evaluaciones de cada país; el análisis comparado; el seguimiento a los diseños, implementaciones y evaluaciones de la política curricular y de recursos educativos sobre la base de criterios de calidad establecidos a través de la Estrategia de Integración Educativa (ESINED) en sus tres componentes: Currículo, Recursos Educativos y Formación Docente. En la Resolución No.01 de 15 de junio de 2022 se aprueba el programa presupuesto para el cuatrienio 2021-2025, el cual incluyó el Plan de Actividades Priorizadas (PAP)-ESINED II que estableció la programación misional en cuatro líneas de trabajo: Línea 1: Progresión de Habilidades, Línea 2: Sistema Integrado de Recursos Educativos, la Línea 3: Diagnóstico de la Profesión Docente (Marco de Cualificaciones) y la Línea 4: Mecanismo de Seguimiento de los Marcos Comunes de Criterios de Calidad (MCCC) y el OBINED.

El OBINED se constituyó como el medio que apoya el mecanismo de seguimiento de la implementación de los MCCC, que ahora, con las nuevas líneas de ESINED II, el OBINED proveerá un sistema de monitoreo, que, sobre la base de indicadores, permita recoger evidencias sobre resultados de la implementación de los MCCC, de la articulación entre las tres áreas de la ESINED, y de las nuevas líneas de trabajo en cada uno de los países miembros (PPMM).

Este sistema de monitoreo permite conocer las precisiones y/o modificaciones que los PPMM considere necesario realizar a los MCCC para su actualización, de conformidad con los cambios que ocurran en los sistemas educativos y las prioridades de cada país; así como también su utilidad de aplicación, principalmente en el caso de diseño, formulación de políticas, de prácticas educativas, y en otros procesos tales como reformas, reglamentaciones, tomas de decisión, la aprobación de nuevas políticas nacionales que sean adoptadas en cualquiera de los países miembros y/o modificaciones en políticas vigentes o prácticas educativas relacionadas con componentes de la ESINED y las nuevas líneas de la ESINED II antes mencionadas.

Con miras a un nuevo contexto, el OBINED debe generar información para formular, analizar y evaluar nuevas tendencias, enfoques, alternativas e innovaciones en materia de calidad de la educación, que ameriten la actualización y/o enriquecimiento de los MCCC, de sus herramientas complementarias y las nuevas líneas de trabajo, hacia nuevos usos y proyecciones.

Actualmente el OBINED es una plataforma desarrollada en el año 2019 con las siguientes características:

Infraestructura:

- Se aloja en una instancia de WordPress.
- Se encuentra bajo un nombre de dominio propio, el cual es suministrado por el Organismo.
- Utiliza el protocolo seguro HTTPS.
- Cuenta con un plugin para Redes Sociales y soporta, al menos, las siguientes plataformas: RSS, Twitter, YouTube, LinkedIn, Facebook e Instagram.
- Cuenta con capacidad para descargar, subir, agregar o cargar documentos en PDF, hojas de cálculos (spreadsheets), Word y cualquier tipo de archivo común multimedia con GUI (visualmente).
- El diseño del portal web utiliza un modelo adaptativo (web responsive) que permite a los usuarios de distintos dispositivos visualizar el contenido de forma óptima.
- Puede realizar búsquedas avanzadas del contenido del sitio (búsquedas filtradas por tipo de contenido).
- La plataforma permite al administrador del sitio web, verificar la trazabilidad por temas de auditoría de la gestión de actualización de este, bajo el concepto “Quién hizo qué, cuándo y dónde”.
- La plataforma está integrada con Google analytics para generar las métricas y reportes de análisis.
- Tiene implementadas las buenas prácticas para la optimización del sitio mediante buscadores, como page titles, meta tags, descripción en las imágenes, entre otros.
- Permite la consulta y descarga de elementos multimedia, fotografías, videos, música, mapas.
- Utiliza ayudas de navegación tales como múltiples menús y guías o sugerencias para que el usuario desplazarse de forma intuitiva y fácil dentro de las secciones y subsecciones.
- Trabaja bajo código abierto, el cual no lleva ningún tipo de encriptación.
- Utiliza el lenguaje de programación php y html.
- La plataforma web es accesible como mínimo en los siguientes navegadores WEB (Microsoft Edge 14 o superior, Internet Explorer 11 o superior, Google Chrome 7 o superior, Mozilla Firefox 3.6 superior, Opera 10.63 o superior, Safari 5 o superior), deber ser accesible desde dispositivos móviles que utilicen sistemas operativos Windows Phone, Android e IOS con las versiones homólogas de los mismos navegadores.
- El portal web está codificado contra ataques de tipos “SQL Injection”, “Brute Forces Attack”, “Cross-Site-Scripting”.

Módulos:

- Estrategia de Integración Educativa
 - Currículo
 - Recursos Educativos
 - Formación Docente
- Biblioteca educativa
 - Publicaciones
 - Documentos
 - Otros
- Noticias
 - Experiencias de Integración
 - Investigación Educativa
 - Otros
- Foros
- ¿Quiénes somos?
 - Información general
 - Mapa del sitio y ayuda
 - Contactos
 - Buscador
- Recursos del portal

Características:

- El sistema actual maneja roles y perfiles granulares que permiten a los distintos usuarios gestionar el contenido asignado.
- La plataforma proporciona a los administradores del portal web acceso a reportes de actividad de los contenidos más visitados.
- Cada módulo permite hacer filtros por país, componentes, temáticas cuando sea aplicable.
- La plataforma permite el desarrollo futuro de nuevos módulos.
- Contiene una sección de foros para llevar tópicos de interés.
- Los foros están agrupados por categorías.
- La plataforma cuenta con la opción de crear nuevas categorías.
- La plataforma cuenta con una sección de chats para los usuarios.
- Cuenta también con una sección de consultas organizada por temas y que según sea el tema seleccionado se envía la solicitud por correo al encargado de resolver la consulta, dentro de la sección de FAQ (Preguntas frecuentes).
- Todo el sitio web fue desarrollado en cumplimiento de la norma 'Web Content Accessibility Guidelines 1.0' de la W3C.
- Todos los enlaces tienen descripción "title".
- El portal web es parametrizable, gestionado y administrado en lo referente a la publicación y revisión de contenido, por usuarios con poco conocimiento técnico.
- La plataforma tiene la capacidad de alojar transmisiones en streaming.

- La plataforma cuenta con un ambiente público y un ambiente privado.

2. Justificación:

Para llevar a cabo y materializar los esfuerzos realizados por el Organismo y la ESINED se precisa la necesidad de mejorar la plataforma virtual interactiva, que ponga a disposición de los países y docentes, además de los productos y resultados principales obtenidos, las tendencias más notorias de la integración educativa; las mejores experiencias integradoras de los países y los fundamentos de sus políticas educativas en los principales ámbitos que contempla la ESINED como lo son currículo, recursos educativos y formación docentes, así como los estudios que realicen los institutos del Convenio y otras instituciones científicas y docentes de la región sobre integración educativa, siempre y cuando cumplan los requerimientos de calidad que se establezcan.

En este sentido la XXIX Reunión de Ministros de Educación del CAB, mediante la Resolución No.03 de 23 de junio de 2023 estableció la importancia de dotar al OBINED de la capacidad profesional permanente para el desarrollo y aplicación de los instrumentos que permitan generar información sobre cómo se han acogido los Marcos Comunes de Criterios de Calidad (MCCC) en los países miembros; la interpretación y uso que se le ha dado por parte de los ministerios; los avances que se han validado y las principales dificultades que enfrentan. Estos flujos de información deberán contar con la congruencia analítica tanto desde la Secretaría Ejecutiva (SECAB), como del Comité Técnico – Político (CTP), entidades encargadas del seguimiento e implementación de los MCCC, para poder hacer efectivo el proceso de discusión, revisión de avances y logros de la ESINED, para su sostenibilidad y perspectiva.

Siendo el OBINED una instancia de estudio, investigación y análisis para el seguimiento de la implementación de los Marcos Comunes de Criterios de Calidad (MCCC), correspondientes de las actividades y resultados de la ESINED I, se busca su actualización y mejoras a la plataforma actual y desarrollo de nuevos componentes para el seguimiento de la implementación de las líneas de Trabajo en la ESINED II.

El valor del Observatorio estará dado en función de la actualidad, calidad, rigurosidad y fiabilidad de la información que provea, para incidir en acciones, estrategias y gestiones político-públicas e institucionales que redunden en más y mejores aprendizajes, a través de:

- a. Aplicación de instrumentos y sistematización de información proveniente de los países, que alimente el proceso de implementación, apropiación, actualización de los MCCC sobre políticas curriculares, de recursos educativos y de formación docente.
- b. Publicación, difusión y comunicación de conocimiento de frontera sobre desarrollo curricular, recursos educativos y formación docente en la región.
- c. Desarrollo de seguimiento a los diseños, implementaciones, evaluaciones de política educativa de los países miembros

3. Objeto de la contratación:

- Rediseñar la plataforma web actual que permita la recopilación, sistematización, análisis y reportes de información actualizada para la toma de decisiones proveniente de los PPMs respecto a los componentes de la ESINED I (Currículo, Recursos Educativos y Formación Docente) y las líneas de la ESINED II.
- Disponer de una base de datos de estadísticas e indicadores que arroje evidencia sobre la implementación de los MCCC, la articulación entre las tres áreas de la ESINED y las nuevas líneas de trabajo en cada uno de los PPMs.
- Ampliar, actualizar y fortalecer la plataforma del OBINED actual con contenidos fáciles de ubicar, descargas rápidas y capacidad para realizar transacciones que sigan los estándares y lineamientos de sitios web modernos, amigables, atractivos, dinámicos, intuitivos, relevantes, adaptables y administrable a través de un gestor de contenidos, con una estructura funcional operativa que esté de acuerdo con las tendencias, diseños y nuevas funcionalidades tanto para las redes sociales como para otros sitios de internet, que sea compatible y ajustable automáticamente para ser visto desde dispositivos móviles como tabletas y celular.

Actividades específicas de la contratación:

- Rediseñar, instalando y configurando el OBINED actual
- Actualizar los módulos del núcleo de la plataforma actual, así como ampliarla con los nuevos módulos requeridos.
- Rediseñar la estructura de contenido.
- Organizar los contenidos en colecciones digitales por estrategia y país para visibilizar, buscar, recuperar y utilizar dichos contenidos bajo estándares internacionales en el sistema de gestión de bibliotecas Koha.
- Diseñar imágenes interactivas.
- Actualizar e ingresar información de los PPMs como documentos, estudios, Investigaciones, planes, políticas, sistemas educativos, leyes, normas etc., noticias, boletines, entre otros.
- Interpolar el OBINED con las demás plataformas del CAB tales como: SIREC, Tabla de Equivalencias y CENDOC-CAB.
- Diseñar una base de datos sobre estadísticas e indicadores.
- Preparar la puesta en línea de los nuevos portales Web.
- Capacitar a nivel técnico de administración y configuración de los portales.
- Capacitar a nivel de usuario de ingreso de contenido
- Capacitar a usuarios finales
- Actualizar los Manuales del Administrador el cual debe contener la documentación de adecuación y desarrollo de la plataforma OBINED.
- Actualizar los Manuales de usuarios
- Fortalecer y optimizar las herramientas de búsquedas y recuperación de información.

4. Requerimientos mínimos para la ampliación de la plataforma del Observatorio de Integración Educativa del CAB (OBINED), revisión, actualización y mejoras a la plataforma actual y desarrollo de nuevos componentes.

- Proveer información útil, oportuna y fiable en apoyo efectivo para las diferentes fases del ciclo de las políticas públicas educativas de cada país.
- Proveer información sobre la marcha institucional, ya sea de sus políticas, programas y proyectos, permitiendo su análisis, evaluación, monitoreo y vigilancia por los propios funcionarios públicos, por la sociedad civil o por los diferentes grupos de interés que interactúan con la administración pública
- Establecer apoyo a la atención de necesidades sobre el diseño e implementación de las políticas públicas educativas en los países miembros, dando seguimiento tanto a las políticas propias de cada país como a las adoptadas por el CAB.
- Revitalizar, fortalecer y enriquecer, de manera constante, la transferencia de experiencias, prácticas, proyectos y programas, en relación con usos de los diversos recursos educativos, integrados al proceso de aprendizaje, que permita trabajo colaborativo entre docentes.
- Generar espacios formales y no formales que promuevan la discusión, análisis e intercambio de experiencias asociadas a procesos de licitación pública, selección y adquisición de recursos educativos.
- Preparar espacios formales y no formales de análisis, discusión y de intercambio de experiencias en relación con el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre currículo, recursos educativos digitales y formación docente.
- Intercambiar experiencias educativas, a través de reuniones de técnicos ministeriales, en relación con el uso de recursos educativos y su impacto en la educación. Esta acción contribuirá a fortalecer las capacidades de los equipos técnicos nacionales que se encargan de tomar las decisiones sobre dotación de recursos educativos y la formación de docentes en el uso de estos.
- Entablar relaciones con otras instituciones nacionales e internacionales, como universidades, escuelas normales, dependencias de otros ministerios, y organizaciones no gubernamentales con énfasis en educación.
- Contar con colecciones digitales organizadas, visibles y de acceso abierto a las comunidades educativas que garanticen la búsqueda, recuperación, descarga y uso de la información.
- Promover el canje e intercambio de información con instituciones educativas para la investigación y la generación de nuevos productos académicos y herramientas educativas.

Infraestructura:

- Garantizar la migración de la plataforma a una instancia de almacenamiento en la nube con disponibilidad 24/7.
- Garantizar que los servicios y funcionalidades proporcionen agilidad, facilidad en la navegación, administración sencilla y capacidad de interacción con la comunidad en general.
- Hacer uso de plantillas compatibles con el CMS, personalizadas con logos, banners, enlaces, documentos y contenido digital el cual será facilitado por el Organismo. Se debe cumplir con las normas establecidas, para el uso de colores, fuentes de letras, logos, referencias, etc. Como sitio Web de consulta se puede observar la página <http://www.convenioandresbello.org>.
- Tener un ambiente de calidad y uno de producción, cada ambiente deberá estar alojado en servidores diferentes.
- Realizar la instalación del CMS en el servidor dedicado al ambiente de calidad (desarrollo) el cual deberá ser una copia (clon) del servidor que será utilizado para el ambiente de producción.
- Instalar en los servidores todos los requerimientos básicos para hacer funcional la plataforma.
- Configurar la seguridad básica dentro de la plataforma CMS.
- Trabajar bajo código abierto, el cual no deberá llevar ningún tipo de encriptación.

Nuevos módulos a desarrollar (incluyendo ampliación de los actuales):

- Estrategia de Integración Educativa
 - Currículo
 - ✓ Progresión de Habilidades
 - Recursos Educativos
 - ✓ Sistema Integrado de Recursos Educativos del CAB (SIREC)
 - Formación Docente
 - ✓ Diagnóstico y Marco de cualificaciones de la Profesión docente
- Biblioteca educativa
 - Colecciones digitales en el Centro de Documentación del CAB (CENDOC)
 - ✓ Currículo
 - ✓ Recursos Educativos
 - ✓ Formación Docente
 - Documentos de apoyo
 - Recursos multimedia
 - Herramientas interactivas
 - Buenas prácticas educativas
- Noticias
 - Experiencias de Integración
 - Investigación Educativa
 - Otros

- Foros
 - Públicos
 - Privados
- Blogs
- Sistema de Monitoreo
 - Estadísticas
 - Indicadores
 - Informes y Reportes
- ¿Quiénes somos?
 - Información general
 - Mapa del sitio y ayuda
 - Contactos
 - Buscador
- Recursos del portal

Características:

- El sistema debe manejar roles y perfiles granulares que permitan a los distintos usuarios gestionar el contenido asignado tanto para el sitio web OBINED, como el foro dentro del mismo.
- La plataforma debe proporcionar a los administradores del portal web acceso a reportes de actividad de los contenidos más visitados.
- Cada módulo deberá permitir hacer filtros por país, componentes, temáticas cuando sea aplicable.
- La plataforma deberá permitir el desarrollo futuro de nuevos módulos.
- Se deberá desarrollar una sección de foros para llevar tópicos de interés.
- Los foros se deberán agrupar por categorías.
- La plataforma deberá tener la opción de crear nuevas categorías.
- La plataforma deberá mantener una sección de chats para los usuarios.
- Se deberá desarrollar una sección de consultas que esté organizada por temas y que según sea el tema seleccionado se envíe la solicitud por correo al encargado de resolver la consulta, esto debe estar dentro de la sección de FAQ (Preguntas frecuentes).
- Todos los enlaces deben tener descripción title. (proporcionar una corta, pero precisa descripción del contenido).
- La navegación debe ser coherente respetando la estructura en todas las páginas del Portal web.
- El portal web deberá ser parametrizable, amigable e intuitivo, que pueda ser gestionado y administrado en lo referente a la publicación y revisión de contenido, por usuarios con poco conocimiento técnico.
- La plataforma deberá tener la capacidad de alojar transmisiones en streaming.
- La plataforma deberá contar con un ambiente público y un ambiente privado.

Aspectos tecnológicos:

La plataforma OBINED se desarrollará de acuerdo con las políticas y estándares del área de informática del CAB para el desarrollo de sistemas, que incluyen:

- Desarrollo de sistemas informáticos en “open sources” (código abierto)
- Desarrollos con un gestor de contenido (El sitio web OBINED fue desarrollado en WordPress)
- Base de datos en MariaDB
- Lenguaje de programación PHP, JavaScript y HTML
- Uso de hojas de estilo xml, css y similares para su desarrollo
- Uso de estándares internacionales para la gestión, organización y visibilidad de bibliotecas digitales
- Uso de licencias Creative Commons para el uso y descarga de recursos digitales en acceso abierto.

Arquitectura tecnológica

- Definir las capas de la arquitectura, las herramientas a utilizar y el personal (usuarios)
- Manejar grandes volúmenes de datos, para el procesamiento de datos.
- Manejar sistema de capas robusto, donde se presenta una arquitectura jerárquica entre los componentes
- Dar fiabilidad y seguridad de acuerdo los componentes tecnológicos como lo es ORM (Mapeo de objeto relacional) por el Framework que permite estructurar la base de datos relacional.
- Actualizar datos persistentes desde la API de manera autónoma
- Emitir geolocalización desde la interfaz que permite a las organizaciones registrar su ubicación de forma interactiva
- Almacenar los datos de usuarios, contenidos, publicaciones, indicadores y estadísticas

5. Duración o plazo para la realización del servicio:

Los servicios y trabajos solicitados en estos términos de referencia deben ser realizados y completados en doscientos cuarenta (240) días calendario, contados a partir de la entrega de la orden de proceder.

6. Domicilio Institucional y responsable de la contratación:

Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, CAB, sede en República de Panamá, Ancón, Clayton, Ave. Clayton, calle Hocker / Maritza Alabarca, Edificio 1013 - A y 1013 - B. comunicaciones@convenioandresbello.org

7. Proponentes elegibles:

Podrán presentarse a esta expresión de interés los proponentes invitados, cualquier que sea empresa de persona natural o jurídica, tanto nacionales o extranjeras (que pertenezcan a los países signatarios del CAB), que pueda brindar los servicios solicitados en materia descrita en los términos de referencia y que se encuentre legalmente constituida y debidamente inscrita de acuerdo con la legislación vigente de su país de origen, en tal sentido las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán acreditar su existencia con la documentación correspondiente debidamente legalizada a través de la Apostilla (país signatario del Convenio de la Conferencia de la Haya) o mediante trámite tradicional de legalización consular.

No podrán participar como proponentes, ni tener relación directa o indirecta con los proponentes, los empleados o funcionarios públicos al servicio del Estado, los directores o funcionarios de las Instituciones del Estado, ni las personas naturales o jurídicas que tengan pendientes asuntos contenciosos con el Estado.

Requisitos de la Firma Consultora

- ✓ Persona jurídica legalmente constituida
- ✓ Contar con los profesionales idóneos y con experiencia mínima de cinco (5) años de trabajo en el desarrollo de plataformas Web.
- ✓ Experiencia mínima de cinco (5) años en el manejo de sistemas de información
- ✓ Experiencia mínima de cinco (5) años en el uso de tecnologías de observatorios, gestores de contenidos, etc.
- ✓ Experiencia en el manejo y facilitación de equipos humanos respecto a la transferencia de conocimientos presenciales y virtuales.
- ✓ La firma debe estar domiciliada en alguno de los países miembros del CAB.
- ✓ El personal designado por la firma para realizar esta contratación deberá tener disponibilidad para viajar fuera de su país de residencia.

8. Fechas y plazos para la presentación de propuestas:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Remisión de invitación	22 de septiembre de 2023
Período de consultas o aclaraciones sobre la documentación a presentar	25 de septiembre al 2 de octubre de 2023
Recepción de propuestas	3 al 20 de octubre de 2023
Evaluación de propuestas	23 de octubre al 9 de noviembre de 2023
Notificación de la Adjudicación	15 de noviembre de 2023
Confección de contrato y presentación de documentación	16 al 30 de noviembre de 2023

Perfeccionamiento de contrato	1 al 15 de diciembre de 2023
Firma de contrato y Orden de Proceder	16 de diciembre de 2023 al 30 de enero de 2024.

No se aceptarán propuestas fuera de la fecha y hora establecida en los plazos indicados.

9. Productos esperados y servicios asociados:

Producto 1: Plan de Ejecución aprobado por el CAB.

La firma consultora presentará un Plan de Ejecución y Cronograma de actividades, detallando las tareas específicas que se realizarán con los tiempos de ejecución estimados y los responsables de cada una de las actividades; debe incluir las reuniones de coordinación con los diferentes puntos focales de los países miembros y de la SECAB en forma presencial o virtual según sea el caso.

El Producto 1 debe ser entregado a los siete (7) días calendario después de la orden de proceder, en formato impreso y en digital (3 juegos).

Producto 2: Análisis de requerimientos y diseño preliminar.

El oferente deberá realizar análisis de requerimientos para el Objeto, incluido también el diseño conceptual para la mejora de la plataforma, módulos actuales y el desarrollo de los nuevos servicios y módulos.

El Producto 2 debe ser entregado a los treinta (30) días calendario posteriores al producto 1, en formato impreso y en digital (3 juegos).

Producto 3: Diseño de la arquitectura tecnológica

La firma consultora deberá realizar las actividades descritas anteriormente para la ampliación y actualización de la Plataforma Web del OBINED. Deberá tener sesiones presenciales y virtuales con los funcionarios de la Organización y así como con los puntos focales de cada país miembro para lograr cumplir la presente consultoría.

El Producto 3 debe ser entregado a los quince 15 días calendario posteriores al producto 2, en formato impreso y en digital (3 juegos).

Producto 4: Desarrollo, implementación y prueba del Observatorio

El oferente deberá realizar todas las instalaciones sobre el servidor de calidad y el de producción requeridas para el desarrollo de la aplicación. El entregable de este producto, serán dos servidores (calidad y producción) completamente instalados y operando y un informe de los trabajos realizados. La firma consultora deberá desarrollar e implementar el espacio virtual del OBINED, desarrollar las bases de datos de contenidos, estadísticas e indicadores, así como también las interfases necesarias para el ingreso de información y para la obtención de resultados de búsqueda. Deberá vincular el OBINED con el SIREC y el CENDOC. Igualmente se desarrollarán pruebas para validar su operatividad y se gestionarán los ajustes que fuesen necesarios para su entrega final.

Las pruebas y análisis de funcionalidad, accesibilidad, operatividad y visibilidad con diferentes miembros de la comunidad usuaria de la plataforma.

- Realización de pruebas
- Presentación de resultados
- Modificaciones, correcciones y adaptaciones
- Presentación final del oferente que sustenten los cambios y adaptaciones
- Entrega del producto final de conformidad

Nota: Los productos 2, 3 y 4 deben incluir el informe final de las actividades realizadas, recomendaciones y los manuales de Administración y Usuario, así como también el plan de capacitación de acuerdo con el tipo de usuario indicando fechas y contenido tentativos para la misma y el plan de mantenimiento del OBINED.

Debe ser entregado ciento cincuenta (150) días calendarios posteriores al producto 3.

Productor 5: Capacitaciones

El oferente deberá realizar una capacitación para el personal encargado de la administración de la plataforma. Esta capacitación tendrá una duración no menor de 8 horas, para un máximo de 20 participantes. La capacitación y todo el material a utilizar deberá estar en español. Se deberá entregar el temario de la capacitación y la distribución horaria de las sesiones.

El oferente deberá crear videos tutoriales para cada uno de los módulos y funcionalidades generales de la plataforma. Los videos deberán ser narrados en español y estar acompañados de subtítulos. Los videos deben estar en formato MP4 con una resolución no menor a 720p. Se debe entregar los videos en un DVD debidamente etiquetado con el nombre del proyecto y un documento impreso con el índice y una breve explicación del contenido de los videos.

Debe ser entregado siete (7) días posteriores al producto 4.

Producto 6: Observatorio implementado

Debe contener:

- Informe final de actividades desarrolladas
- Manual del Administrador impreso y en digital
- Manual del Usuario impreso y en digital
- Informe de Capacitaciones realizadas para la administración, manejo y uso del OBINED.
- Plan de mantenimiento del OBINED por un año a partir de su puesta en marcha.
- Entrega de los códigos fuente
- Informe detallado del sitio con sus ajustes, guías, manuales, etc.,

Debe ser entregado treinta (30) días calendarios posteriores al producto 5.

Nota: Todos los productos desarrollados, el código fuente, la documentación y cualquier material que se genere o derive de los trabajos solicitados en esta invitación, serán propiedad del Organismo. El oferente tendrá la obligación de entregarlos al Organismo.

Otras responsabilidades de la firma consultora:

- Cumplir con los objetivos y el plan de ejecución en las fechas estipuladas.
- Coordinar con los puntos focales de los países miembros y el equipo de la SECAB.
- Informar a tiempo las dificultades que surjan en el desarrollo de la consultoría y proponer las alternativas de solución a los problemas y el cumplimiento de los objetivos y las actividades del plan de Ejecución de la Consultoría.
- Definir los recursos materiales requeridos para el desarrollo de la consultoría.

De los servicios asociados:

El servicio de mantenimiento incluirá todas las actualizaciones de seguridad del sistema operativo y actualizaciones de mejora y mantenimiento de las aplicaciones de código abierto utilizadas en la implementación.

Peticiones de soporte bajo solicitud

la empresa oferente deberá ofrecer un servicio de resolución de incidencias y soporte por el término de un (1) año contados a partir de del recibido conforme por parte del organismo del Producto 6.

El servicio podrá tener dos consideraciones:

- Un servicio de soporte para la resolución de incidencias urgentes.
- Un servicio de soporte para la resolución de incidencias no urgentes.

	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Resolución	Cobertura
Incidencias urgentes. Incidencias críticas que afectan al servicio de manera significativa.	60 minutos	4 horas	24x7
Incidencias no urgentes. Incidencias no críticas que no afecten al servicio de una manera significativa.	4 horas	48 horas	L. a V. de 8:00am a 5:00pm

Plan de entrega del producto:

El Plan de entrega del producto establece como se hará la migración del servicio al momento en que se resuelva el contrato entre el Organismo y el oferente, objeto de esta invitación.

- La empresa oferente prestará el servicio al Organismo hasta el final de la fase de entrega.
- Esta fase tendrá una duración máxima de un mes a contar desde el día siguiente de la resolución del contrato objeto de esta invitación.
- El oferente se compromete a entregar todas las claves, usuarios y accesos a la nueva empresa que se ocupe del servicio, a indicación del Organismo.
- En todo momento, oferente velará por la seguridad e integridad de los datos del Organismo.

10. Presentación y contenido de la propuesta:

El oferente deberá presentar una propuesta de plan de trabajo preliminar que comprenda la metodología, cronograma, aspectos técnicos y presupuesto.

La documentación aportada debe estar en idioma español y debidamente legalizada a través de la Apostilla (país signatario del Convenio de la Conferencia de la Haya) o mediante trámite tradicional de legalización consular.

La presentación de las propuestas será en formato digital (PDF) y en formato impreso, en tres (3) sobres separados que se detalle:

Archivo / sobre 1: Información del Oferente

- Carta de Oferente. (*Anexo 1: Formato F-CAB/I/01 Carta de Oferente: para la Confirmación de interés, disponibilidad y consignación de la propuesta económica, utilizando el modelo proporcionado por el CAB debidamente firmada.*)
- Carta de Confidencialidad. (*Anexo 5: Formato F-CAB/I/05 Carta de Confidencialidad.*)
- Persona jurídica: copia del documento de identidad personal (nacionales) o pasaporte (extranjeros) en caso de representante legal.
- Certificado de existencia del proponente: la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá, la documentación aportada debe estar legalizada a través de la Apostilla (país signatario del Convenio de la Conferencia de la Haya) o mediante trámite tradicional de legalización consular. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el original o copia digital de la carta de intención de constituirse en consorcio, debidamente firmada por los representantes legales cuyas firmas debe estar autenticada.
- Hoja de Vida de la Organización/Contratista en el formato correspondiente. (*Anexo 2: Formato F-CAB/I/02 Hoja de Vida de la Organización.*)
- Hojas de Vida de los profesionales que participarán, con los respectivos documentos solicitados en el formato correspondiente. Como mínimo tres (3) profesionales entre Ingenieros de Sistemas, Licenciado en Sistemas, Técnicos o carreras afines. (*Anexo 3: Formato F-CAB/I/03 Información de los Profesionales que participarán, debidamente completado y firmado, indicando la experiencia en proyectos similares.*)
- Cartas de Referencia, como mínimo dos (2) que certifiquen la experiencia en el objeto de la contratación. Los proyectos a los que se refieran estas cartas no deben tener más de dos (2) años de haberse realizado.

Archivo / sobre 2: Propuesta Técnica

El documento de propuesta técnica debe dar a conocer la forma en que desarrollará los puntos indicados en estos Términos de Referencia, contemplando:

- Plan de Ejecución.
- Cronograma de actividades.
- Metodología.
- Garantía de propuesta. (*Anexo 4: La documentación aportada debe estar en idioma español y debidamente legalizada a través de la Apostilla (país signatario del Convenio de la Conferencia de la Haya) o mediante trámite tradicional de legalización consular.*)

Archivo / sobre 3: Propuesta Económica

La propuesta debe detallar los valores y costos de los trabajos, así como todos los gastos fijos, variables y otros que se requieran para el desarrollo del trabajo.

11. Valor referencial de la consultoría:

El valor referencial de la consultoría se mantendrá en sobre cerrado en la SECAB, al cual se dará apertura cuando se hayan recibido las propuestas de los oferentes invitados a participar. La ponderación del precio ofertado por el proponente tendrá un valor del 30% del puntaje total para la selección de la mejor propuesta.

12. Firma del Contrato y Forma de Pago:

Firma del contrato:

El consultor que resulte beneficiado para la ejecución del Producto deberá presentar, previo a la firma del contrato los documentos que le sean solicitados por el CAB.

Forma de pago:

Se realizarán pagos acordes con el sistema administrativo del CAB, mediante transferencia bancaria, previa presentación de la factura correspondiente e informe de rendición técnico de los productos esperados y aprobados. Los pagos se realizarán conforme a la entrega y conformidad de los productos, así:

- **10% a la entrega y conformidad del Producto 1:** Plan de Ejecución, cronograma de actividades y metodología, que debe ser entregado al momento de firmar el contrato y recibir la orden de proceder.
- **20% a la entrega y conformidad del Producto 2:** Análisis de requerimientos y diseño preliminar.
- **20 % a la entrega y conformidad del Producto 3:** Diseño de la arquitectura tecnológica.
- **20% a la entrega y conformidad del Producto 4.** Desarrollo, implementación y prueba del Observatorio.
- **10% a la entrega y conformidad del Producto 5.** Capacitación, manuales de documentación del sistema (usuario, mantenimiento, código fuente, etc. y prueba final del producto.
- **20% a la entrega y conformidad del Producto 6.** Observatorio implementado y puesto en marcha.

13. Evaluación de la propuesta

Propuesta Técnica (sobres 1 y 2) – Setenta por ciento (70%)

La evaluación de los oferentes se realizará a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos en la oferta técnica y en la oferta económica y se clasificarán de menor a mayor.

- Cumplimiento con todos los requerimientos de las Bases de la Licitación y/o invitación sobre las especificaciones técnicas del Producto/Servicio requerido.
- Cumplimiento con todos los requerimientos de las Bases de la Licitación y/o invitación para la presentación de la Propuesta Económica.
- Cumplimiento con todas las condiciones generales y especiales de las Bases de la Licitación y/o invitación.
- Cumplimiento con los plazos y cronogramas para la entrega del servicio licitado y/o convocado.
- Comprobación de la capacidad de la empresa proponente para prestar el servicio solicitado y cumplir con los plazos especificados en los términos de referencia.

Propuesta Económica (sobre 3) – Treinta por ciento (30%)

El criterio utilizado para la evaluación de la propuesta económica será el Precio mínimo ofertado. Los puntajes se asignarán utilizando la siguiente formula.

$$\text{PUNTAJE} = \left(\left(\frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Precio de referencia de la oferta}} \right) * 100 \right) * 30\%$$

Aclaración de Propuestas:

Para un mejor examen, evaluación y comparación de las propuestas, el Organismo podrá solicitar, a su discreción, a cualquiera de las empresas proponentes aclaraciones sobre su propuesta.

La solicitud de aclaración y la respuesta deberán presentarse por escrito, y no implican ni permiten ofrecer cambios en el precio o en la esencia de la propuesta.

En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas proponentes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. El Organismo podrá dirigirse a los clientes de las empresas proponentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a la documentación presentada.

14. Fianza de Cumplimiento:

En firme la adjudicación, el CAB requerirá al Proponente favorecido para la ejecución de la Contratación, una fianza de cumplimiento del contrato la cual deberá ser emitida a favor de la Organización del Convenio Andrés Bello, por **el total del contrato más un veinte por ciento (20%) del valor contratado en concepto de indemnización.**

Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y una vez cumplido este, de corregir los defectos a que hubiera lugar.

Al recibir la orden de proceder, el proponente deberá actualizar, mediante endoso, la fecha de expiración de la Fianza de Cumplimiento. No se tramitará la cuenta sin este requisito.

Una vez constituida la Fianza de Cumplimiento dentro del expediente, el CAB procederá a formalizar el contrato, atendiendo al cronograma planteado.

El proponente no podrá ceder en todo o en parte las obligaciones que nazcan del contrato, y en lo referente a la cesión de pagos, deberá solicitar autorización previamente al CAB.

15. Aspectos legales:

Régimen Tributario:

Al ser un Organismo Internacional con Tratado vigente en los 12 países miembros de la organización, está exento del “Régimen Jurídico Tributario Aplicable”.

Todas las obligaciones derivadas de las normas tributarias y fiscales de la República de Panamá, se aplicará tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepción, debiendo asumir estos el pago íntegro de las mismas cuando corresponda. Todas las exoneraciones a

impuestos nacionales o tratados de doble tributación deben contar con certificación documental de la Dirección General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente.”

Normas vigentes de Contratación de la Organización del Convenio Andrés Bello:

El proveedor entiende y renuncia a toda reclamación diplomática y judicial en contra del organismo, en atención a su inmunidad de jurisdicción; y salvo en los casos en que el organismo acepte mediante contrato acercamientos arbitrales. No se entenderá por ningún motivo renuncia tácita del organismo a su inmunidad de jurisdicción.

El proveedor declara que no es persona, o es controlada directa o indirectamente por una persona, de un país al que se le aplican las medidas de retorsión o inhabilitación de contratar con el estado de su país de origen o de cualquier otro país miembro del organismo.

Seguros:

El proveedor será responsable de contratar los seguros pertinentes en caso de que se requieran.

Adhesión:

Con la presentación de la oferta se aceptan las condiciones de estos términos y se adhieren a las estipulaciones del contrato.

Propiedad Intelectual:

La Propiedad intelectual de los productos que se originen de la contratación serán de propiedad de la Organización del Convenio Andrés Bello (CAB).

Créditos:

Los productos tendrán los créditos respectivos de la firma consultora.

Coordinación:

La firma consultora desarrollará su trabajo bajo la supervisión del Coordinador de la Línea 4 de la ESINED II (PAP), con el apoyo de un especialista en la temática, un funcionario de asesoría jurídica y un especialista de Tecnología informática que el CAB designe.

La aprobación de conformidad de los productos, así como la autorización de los pagos correspondientes, serán dados por la Secretaria Ejecutiva del CAB.

La firma consultora coordinará con las personas de contacto de la Organización, las reuniones de seguimiento validación del producto a entregar. De requerirse, la firma consultora contará con un espacio y equipamiento en la Organización en día definidos en coordinación con la persona responsable.

16. Anexos

ANEXO 1

F-CAB-I-01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Doctora

DELVA ODALYS BATISTA MENDIETA

Secretaria Ejecutiva

Convenio Andrés Bello

Panamá, Ciudad de Panamá

E. S. M.

Referencia: Invitación a oferta No. _____

El suscrito, _____, varón/mujer, de nacionalidad, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, actuando en calidad de (Gerente, Representante Legal o Presidente) _____ de la Fundación/Organización/Sociedad/Instituto _____, domiciliada en _____ (Ciudad, Departamento, País), _____, inscrita a Ficha _____, Folio _____, Documento _____ de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, someto a consideración de la Organización del Convenio Andrés Bello nuestra oferta de la Invitación, para **“AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL OBSERVATORIO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL CAB (OBINED) Revisión y mejoras a la Plataforma actual y desarrollo de nuevos componentes.”** de conformidad con lo establecido en el documento base de la invitación, los TDR’s y documentos adjuntos, entendiéndose que la participación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican la realización de un compromiso contractual por parte del Convenio Andrés Bello, y por tanto, no crean obligaciones para la misma, salvo en lo que se refiere al deber de obrar objetivamente y de buena fe en el proceso. El hecho de solicitar cotizaciones no genera obligación alguna para el Organismo Internacional de suscribir contrato.

Así mismo declaro que:

1. Que la Fundación/Organismo/Sociedad/Instituto _____, suscribirá con el CAB bajo su exclusiva responsabilidad, el eventual contrato en caso de salir favorecida con la adjudicación de la Invitación a cotizar.

2. Que la Fundación/Organismo/Sociedad/Instituto _____, cumple con los requisitos establecidos para participar en la Invitación a cotizar.
3. Que bajo la gravedad del juramento aseguro que la Fundación/Organismo/Sociedad/Instituto _____, ni sus socios se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la normativa de la República de Panamá.
4. Que su Representante Legal está facultado legalmente para firmar y presentar la propuesta.
5. Que hemos revisado cuidadosamente el Documento Base de la Invitación a Cotizar y los TDR's, documentos en ella referidos, incluidas las disposiciones legales que rigen la materia y aceptamos todos los requisitos en ella contenidos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
6. Que la información entregada en todos los documentos incluidos en esta oferta obliga al proponente y éste garantiza la veracidad de la información suministrada.
7. Que hemos recibido y analizado los ADENDOS adjuntos a la Carta de Invitación a cotizar por el CAB y que los mismos han sido considerados en nuestra oferta.
8. Que el valor total de la oferta, todos los costos directos, indirectos, impuestos, etc., son por la suma de _____ balboas con 00/100 (\$ 00,000.00) moneda de curso legal en la República de Panamá.
9. Que el plazo total propuesto para la ejecución del contrato contando a partir de la legalización del mismo, es de doscientos cuarenta (240) días calendario.
10. Que en la eventualidad de que esta propuesta sea seleccionada, me obligo a cumplir las garantías exigidas en los TDR's de Invitación a Cotizar y, a reafirmar nuestra Garantía de Seriedad de la Propuesta u Oferta, para ser cumplida en un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendario a partir de la firma del contrato.
11. Que realizaremos dentro del plazo que fije el CAB, todos los trámites necesarios para la firma y la legalización del contrato.
12. Que iniciaremos el contrato en la fecha ordenada por el CAB y lo terminaré dentro del plazo establecido.
13. Que conocemos totalmente los requisitos y alcances de las exigencias normativas que rigen al Organismo Internacional y los aplicaremos en la ejecución de los trabajos a realizar.
14. Que me obligo a firmar, respetar y guardar la Carta de Confidencialidad de la información que llegue a conocer con motivo del presente proceso contractual.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

(Espacio para la firma del representante legal o persona autorizada)

(Anotar nombres y apellidos completos de quien firma)

C.I.P. No _____ de _____

ANEXO 2
**F-CAB-I-02
 HOJA DE VIDA DE LA ORGANIZACIÓN**

1. Nombre Completo: _____
2. RUC: _____
3. Dirección: _____
4. Teléfonos: _____
5. Correo electrónico: _____
6. Representante Legal: _____
7. Área de competencia/especialidad de la Organización _____

8. Proyectos realizados: (al menos tres)

DATOS DEL PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto: Término de Ejecución del Proyecto: Monto o Cuantía del Proyecto:	

DATOS DEL PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto: Término de Ejecución del Proyecto: Monto o Cuantía del Proyecto:	

DATOS DEL PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto: Término de Ejecución del Proyecto: Monto o Cuantía del Proyecto:	

DATOS DEL PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto: Término de Ejecución del Proyecto: Monto o Cuantía del Proyecto:	

DATOS DEL PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto: Término de Ejecución del Proyecto: Monto o Cuantía del Proyecto:	

ANEXO 3

F-CAB-I-03
PROFESIONALES QUE PARTICIPARÁN EN LA CONSULTORÍA

[Nombre Completo]

N.	Nombre	Grado Académico	Especialidad/Experiencia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

- Copias simples de los títulos académicos de los profesionales, según la especialidad para el cual fue propuesto.

Nota: Los títulos podrán ser verificados por el Contratante en cualquier momento y cualquier dato falso conllevará la descalificación automática del proponente.

- Copia simple de la idoneidad (en las profesiones que se requiera)
- Resumen de la Hoja de Vida

ANEXO 4

F-CAB-I-04 GARANTÍA DE LA PROPUESTA U OFERTA

Ciudad y fecha

Doctora

DELVA ODALYS BATISTA MENDIETA

Secretaria Ejecutiva

Convenio Andrés Bello

Panamá, Ciudad de Panamá

E. S. M.

Referencia: Invitación a ofertar No. _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, y la Carta de Presentación de la Oferta deberán estar respaldadas por un Manifiesto de Garantía de la Propuesta u Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier invitación a cotizar o licitación de contrato con la Organización del Convenio Andrés Bello por un período de **un (1) año** contado a partir de **[indique la fecha]** si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Propuesta u Oferta sea porque:
 - (a) retiráramos nuestra Propuesta u Oferta durante el período de vigencia de la misma especificado por nosotros en la Carta de Presentación de la Oferta; o
 - (b) no aceptamos la corrección de los errores de conformidad con las Instrucciones de la Secretaria Ejecutiva del Convenio Andrés Bello en los Documentos de Cotización por Invitación; o
 - (c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Propuesta u Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio del Contrato, si así se nos solicita.
3. Entendemos que esta Garantía de la Propuesta u Oferta expirará, si no somos el ofertor seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido una copia de su comunicación informando el nombre del oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Propuesta u Oferta.

4. Entendemos que, si somos una Fundación/Organización/Sociedad en Participación o Consorcio, la Garantía de la Propuesta u Oferta deberá estar en el nombre de la Fundación/Organización/Sociedad en Participación o del Consorcio que presenta la Oferta. Si la Asociación en Participación o Consorcio no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Propuesta u Oferta, automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier invitación a cotizar o licitación de contrato con la Organización del Convenio Andrés Bello por un período de **un (1) año** contado a partir de **[indique la fecha]**.

5. Aceptamos como plazo total para el perfeccionamiento de la Propuesta u Oferta la ejecución del contrato contando a partir de la legalización del mismo, para su ejecución en un término exacto de doscientos cuarenta (240) días calendarios.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

(Espacio para la firma del representante legal o persona autorizada)

(Anotar nombres y apellidos completos de quien firma)

C.I.P. No _____ de _____

Nota: Debidamente autorizado para firmar la Propuesta u Oferta por y en nombre de:
[indique el nombre la entidad que autoriza]

ANEXO 5

F-CAB-I-05 CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

(Lugar y Fecha)

Organización del Convenio Andrés Bello (CAB)

Respetados Señores:

En relación a la Invitación No. xxxxxxxxxxxx, para “CONTRATACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL OBSERVATORIO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA (OBINED) DEL CAB. REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS A LA PLATAFORMA ACTUAL Y DESARROLLO DE NUEVOS COMPONENTES”, entendemos que este organismo cuenta con personalidad jurídica, con lo cual todos sus documentos e información (datos de personal, sus familiares e institucional, ubicación, rutas de acceso, protocolos de ingresos y egresos, instalaciones, normativa, reglamentos, áreas y espacios, académicos y/o planes y programas, cursos y demás), que se nos proporcione para la ejecución del servicio solicitado, se considerará de carácter estrictamente confidencial, y nos comprometemos a guardar absoluta confidencialidad, discreción y cuidado en el manejo de los mismos, por lo que los miembros de (*NOMBRE DEL OFERENTE*), sus empleados y personal destinado a la realización del servicio, aseguramos no divulgar cualquier tipo de información, de forma escrita o verbal con un tercero ajeno a la Organización, así como también por medios digitales, electrónicos, redes sociales, medios de comunicación audiovisuales y escritos, sobre la información que se considere sensible y de carácter confidencial perteneciente al Organismo Internacional, incluyendo los informes, resultados o cualquier otra forma de documentos, obras de artes, literarias, científicas, tecnológicas o culturales, así como los datos obtenidos del presente acto público, los cuales aseguramos tratar con la finalidad exclusiva de la realización del servicio.

Así mismo, asumimos las responsabilidades civiles y/o penales derivadas al incumplimiento de lo manifestado en la presente carta de confidencialidad, así como la responsabilidad

emanada de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y con el o los procesos antes mencionados, de los compromisos, responsabilidades y alcances contenidos en la presente, a fin de garantizar la confidencialidad aquí garantizada.

La presente carta de confidencialidad entrará en vigor a partir de la fecha de su presentación, y su duración se entenderá durante la vigencia de la contratación de servicios suscritos entre las partes, y formará parte del Contrato de servicios, y se extenderá de forma indefinida salvo que sea relevado de mantener la confidencialidad por alguna de las partes, en cuyo caso tal liberalidad solo aplicará a la información desclasificada.

Atentamente,

Nota: La carta deberá mostrar el nombre, cargo, documento de identificación personal (cédula o pasaporte) y firma autógrafa del proponente. En el caso de personas jurídicas deberá estar firmado por el representante legal. En el caso de consorcio o asociación accidental, deberá emitirse un documento por cada miembro y cada documento deberá estar firmado por el representante legal de cada uno de sus miembros.